

SESION DE CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 02-2005

En Concepción, a **jueves catorce de abril del año dos mil cinco**, en el Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

Asisten Sres.: ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector; ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General; y MARCO MOSSO HASBUN, ProSecretario General.

Decanos Sres. : SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; ABELARDO CASTRO HIDALGO, Facultad de Educación; MIGUEL ESPINOSA BANCALARI, Facultad de Ciencias Forestales; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; Sra. GRACIA NAVARRO SALDAÑA, Facultad de Ciencias Sociales; PATRICIO OYANEDER JARA, Facultad de Humanidades y Arte; BERNABE RIVAS QUIROZ, Facultad de Ciencias Químicas; JOSE SANCHEZ HENRIQUEZ, Facultad de Ciencias Químicas; RICARDO UTZ BARRIGA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería; ELISEO RIVERA ALTAMIRANO, Director Unidad Académica Los Angeles; y FERNANDO BORQUEZ LAGOS, Director General Campus Chillán.

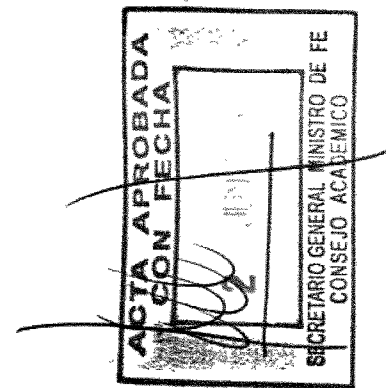
En reemplazo de los Decanos de las Facultades de: Farmacia, Ciencias Naturales y Oceanográficas, Medicina Veterinaria y Ciencias Económicas y Administrativas **asisten los Sres.** NESTOR MENDOZA CAMPOS (Vicedecano); PATRICIO RIVERA RAMIREZ (Vicedecano); FERNANDO GONZALEZ SCHNAKE (Vicedecano); CARLOS EGAÑA DIAZ (Docente Depto. de Administración).

Invitado: Sr. Arturo Mora Cerna, Director de Estudios Estratégicos.

Excusas Sres. : Carlos González Correa, Facultad de Ciencias Biológicas; Luis Salgado Seguel, Facultad de Ingeniería Agrícola; Alfredo Vera Manríquez, Facultad de Agronomía; y Héctor Muñoz Uribe, Presidente de la Federación de Estudiantes.

TABLA

1. Acta.
 - Sesión Ordinaria N° 1-2005 de 17.03.2005.
2. Cuenta.
 - Cuenta Sr. Rector.
 - Comisión de Fácil Despacho :
 - a) Modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Kinesiología.
3. Propuesta de Decreto distinción de Visitante Ilustre.
4. Asignación de Responsabilidad a Vicedecanos.
5. Estado Actual de los procesos de acreditación en la U. de Concepción.
6. Varios.



Se abrió la sesión a las 09.30 horas.

PRIMER PUNTO: ACTA.

El Sr. Rector ofrece la palabra sobre el acta de la Sesión Ordinaria N° 1-2005 de 17 de marzo de 2005.

En cuanto al acta señala que se han recibido observaciones por parte de los Decanos Sres. Zambrano y Enríquez, señalando que la primera tiene que ver con un aspecto de forma que aparece en la página 13 letra f) en donde se había cambiado el segundo apellido al Decano de Ingeniería.

Respecto a la observación del Decano Sr. Enríquez, explica que solicita que en la letra b) de la Cuenta, en lo atinente a la materia sobre Resultado de la Comisión de Asignación Académica se consigne su intervención íntegramente en el acta.

Con las observaciones antes planteadas y por la unanimidad de los Sres. Decanos se prestó aprobación al acta antes mencionada.

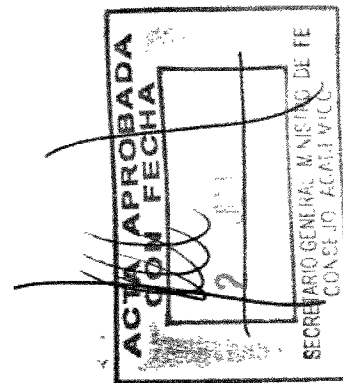
SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

1.- Cuenta Sr. Rector.-

El Sr. Rector informa que se ha producido un cambio de fecha en el Programa de Actividades de Aniversario de la Universidad de Concepción y que se refiere al día del Trabajador Universitario. En efecto, según el Calendario de Docencia dicho día está fijado para el viernes 20 de mayo pero que en definitiva se trasladó para el día 27 del mismo mes. Explica las razones por las cuales se debió modificar esa fecha, que incide principalmente en el hecho que debe asistir a una reunión impostergable en la Universidad de Sevilla de Rectores de Universidades Iberoamericanas, debiendo presentar una ponencia en el tema Universidad – Empresa, estimando muy necesaria y pertinente la presencia de la Universidad de Concepción en dicho evento. Hace ver la trascendencia que tiene para la Universidad la entrega del mencionado premio para los trabajadores que cumplen sobre todo treinta años de servicios en la Universidad y que tradicionalmente debe estar el Rector en esa ceremonia universitaria por lo que ha creído conveniente proceder a efectuar la señalada modificación de la que informa al Consejo Académico para su ratificación. Así se acuerda.-

2.- Comisión de Fácil Despacho.-

El Sr. Rector señala que hará la presentación el Presidente de la Comisión de Fácil Despacho, Decano Sr. Octavio Enríquez Lorca, quien se refiere seguidamente al punto:



a) Modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Kinesiología.-

Dicha carrera fue creada por Decreto U. de C. N° 2003-220 de 19.11.2003.

Las modificaciones planteadas apuntan a un mejor ordenamiento de las asignaturas, a corregir ciertos errores, modificaciones de determinados créditos y al reemplazo de la Malla Curricular.

Se aprobó la modificación en sesión de 10 de marzo de 2005.

ACUERDO N° 05 – 2005 .-

Por unanimidad de los Sres. Consejeros, se ratificó lo obrado por la Comisión de Fácil Despacho, aprobándose conforme a los antecedentes adjuntos, la Modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Kinesiología de la Facultad de Medicina.

TERCER PUNTO: PROPUESTA DE DECRETO DISTINCION DE VISITANTE ILUSTRE.

El Sr. Rector señala que este punto fue tratado en una sesión anterior y que está relacionado con la necesidad de establecer un reconocimiento institucional diferente a lo que se tiene actualmente en materias de distinciones académicas honoríficas, como Profesor Emérito y Doctor Honoris Causa.

A continuación pasa a dar lectura al Borrador de Decreto, que se reproduce a continuación:

VISTO:

1. La necesidad de establecer un reconocimiento oficial al esfuerzo y la capacidad de aquellas personas que con sus obras y acciones contribuyen en forma relevante al progreso y engrandecimiento de la Universidad de Concepción y de distinguir a personas que se destaquen nacional o internacionalmente en los ámbitos de la ciencia, tecnología, educación, arte o cultura.
2. La necesidad de complementar lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 81-468 de 23.06.1981, que aprobó el reglamento sobre otorgamiento de calidades académicas honoríficas y uso de distintivos universitarios y lo prescrito en el Decreto U. de C. N° 98-305 de 23.12.1998, que fijó el texto definitivo de distinciones especiales académicas en la Universidad de Concepción.
3. Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de
4. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2002-093 de 14.05.2002 y lo previsto en los artículos 33, 36 N° 6 y N° 46 N° 3 de los estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Artículo 1° : Institúyase la siguiente distinción en la Universidad de Concepción :

DISTINCION AL VISITANTE ILUSTRE.-



Universidad de Concepción



La Universidad de Concepción concederá una distinción al VISITANTE ILUSTRE, destinada a premiar a personas naturales o jurídicas que hayan demostrado con actitudes y obras, una indiscutible entrega a la Universidad, contribuyendo a incrementar el prestigio de ésta ante la comunidad nacional y/o internacional, reflejando con ello un compromiso preferente y permanente con la Institución y/o a personas naturales o jurídicas que se destaquen con sus obras y acciones, nacional o internacionalmente, en el desarrollo de la comprensión y solidaridad entre los pueblos o hayan contribuido al enriquecimiento de la ciencia, técnica, educación, arte o cultura.

Artículo 2° : Al agraciado con esta distinción o a su representante legal cuando corresponda, se le entregará por el Rector un diploma que acredite la distinción otorgada y la Medalla Rectoral "Universidad de Concepción", que consistirá en un disco acerado, en cuyo anverso tendrá grabado en relieve, el escudo de la Universidad de Concepción con la leyenda "Universidad de Concepción, Chile", y en su reverso la leyenda "Por el desarrollo libre del espíritu, Visitante Ilustre".

Artículo 3° : El otorgamiento de esta calidad honorífica, se hará por el Rector con conocimiento del Consejo Académico.

Transcribese

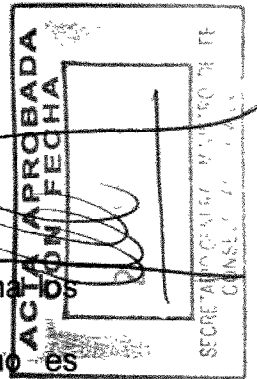
&&&&&&

El Sr. Rector ofrece la palabra a los Sres. Consejeros quienes realizan diversos comentarios y alcances:

- Que en la parte sobre aprobación final del otorgamiento de dicha distinción, se propone que esta se efectúe por el Rector con previo conocimiento del Consejo Académico, de modo que si existe alguna objeción el Rector la calificará si le parece o no, para dar libremente su resolución.
- Que la mencionada distinción viene a llenar un vacío institucional en esta materia.
- Que sería conveniente reemplazar en sus disposiciones, la expresión "técnica" por "tecnología".
- Que se dan razones en términos que sería más apropiado llamar a dicha distinción como "Visita Distinguida", pero en contrario se argumenta, que el nombre que se ha propuesto es el adecuado de "Visitante Ilustre".
- Que se formula cierta preocupación en orden a que las cualidades del candidato que apuntan por ejemplo al "desarrollo de la comprensión y solidaridad entre los pueblos" o que "hayan contribuido en el conocimiento de las ciencias, técnicas..." pareciera que de algún modo se pueda llegar a vincular con personalidades o instituciones de alguna manera de tipo político, lo que podría ser objeto de presiones el día de mañana.
- Que sería conveniente proceder a la revisión de la redacción de sus disposiciones, principalmente en lo que respecta a su artículo 1º, en el uso de



Universidad de Concepción



las expresiones "y/o" para así separar sus párrafos y fijar en mejor forma los atributos que debe poseer el candidato a esa distinción.

- Que es necesario precisar que la distinción propuesta no es asimilable a las demás distinciones honoríficas, las que no pueden mezclarse ya que son diferentes.

- Que una de las cualidades que debe estimarse como principal que debe reunir la persona agraciada con dicha distinción, es el "compromiso institucional".

Terminadas las intervenciones el Sr. Rector indica que se procederá a recoger los alcances formulados para proceder a la redacción de un nuevo texto de la iniciativa propuesta a fin que sea sancionado por el Consejo Académico.

CUARTO PUNTO: ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD A VICEDECANOS.

El Sr. Rector indica que la propuesta de asignación de responsabilidad de los Vicedecanos está relacionada con la modificación que se acordó el año pasado respecto a algunas asignaciones de responsabilidad (Jefe de Carrera, Director de Departamento) quedando pendiente en esa oportunidad tratar la asignación de los Vicedecanos.

Explica que conforme a estudio elaborado por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos se ha creído conveniente elevar desde \$ 202.000.- a \$ 270.000.- la referida asignación para que sea aplicada a contar del mes de julio próximo, pero ello estatutariamente debe ser acordado por el Directorio.

Ofrecida la palabra interviene el Decano Sr. Zambrano para expresar que dentro del tema estima que no se ha considerado la asignación de los Directores de los Programas de Postgrado. Al respecto, el Sr. Rector recoge dicha inquietud manifestando que se pedirá al efecto un estudio y propuesta al Director de la Escuela de Graduados, atendida la gran disparidad de criterios y de montos que existe sobre el particular lo que reviste una complejidad mayor. El Decano Sr. Rivas hace ver la importancia de esta materia y sugiere que ella sea analizada antes del mes de julio próximo.

Acuerdo N° 06- 2005.-

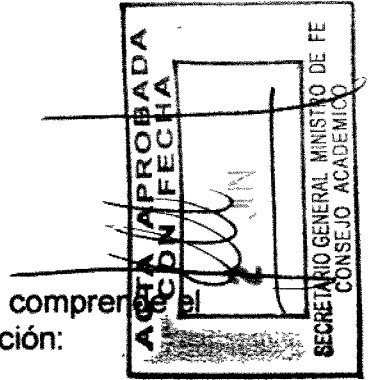
Por unanimidad de los Sres. Consejeros se tomó conocimiento y se respaldó la propuesta de aumento de la asignación de responsabilidad a los Vicedecanos a fin de ser presentada al Directorio para su sanción final.

QUINTO PUNTO: ESTADO ACTUAL DE LOS PROCESOS DE ACREDITACION EN LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

El Sr. Rector señala que ha sido invitado el Director de Estudios Estratégicos Sr. Arturo Mora Cerna, para que exponga sobre el estado actual de los procesos de acreditación en la Universidad. Subraya la importancia del tema y se refiere a la iniciativa legislativa relacionada con esta materia, sobre aseguramiento de la calidad, que ha tenido numerosas indicaciones.



Universidad de Concepción



El Sr. Mora se refiere in extenso a las distintas materias que comprenden el punto, apoyado de transparencias las que se reproducen a continuación:



ACREDITACION DE CARRERAS DE PREGRADO ABRIL DE 2005

- ACREDITADAS: 23
- EN PROCESO DE ACREDITACION: 16
- AUN NO ELEGIBLES PARA ACREDITACION: 26
- DEBERIAN ENTRAR EN PROCESO DE ACREDITACION: 15

Universidad de Concepción



ACREDITACION DE CARRERAS DE PREGRADO ABRIL - 2005

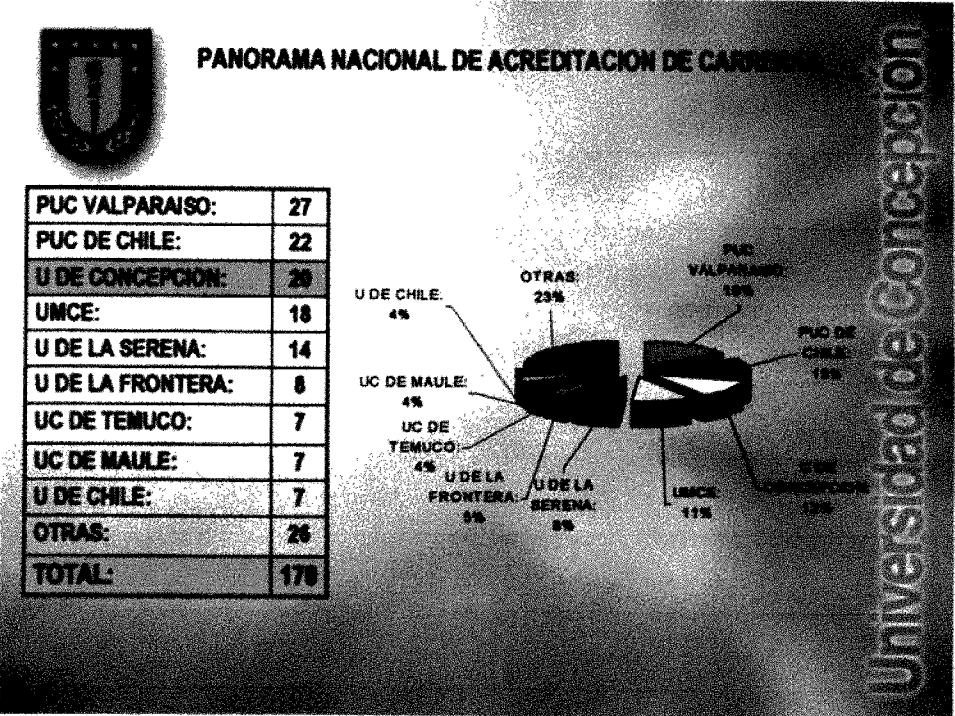
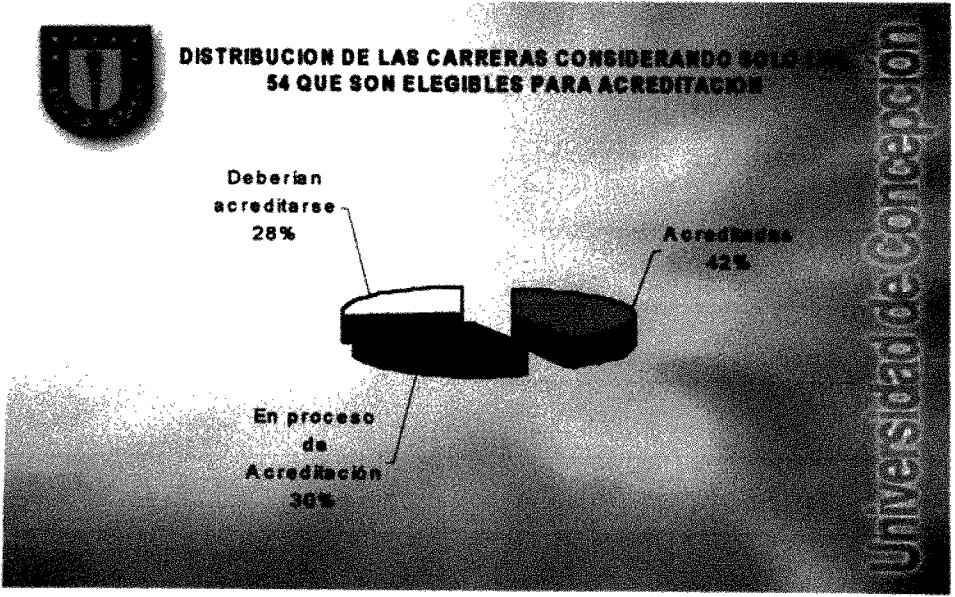
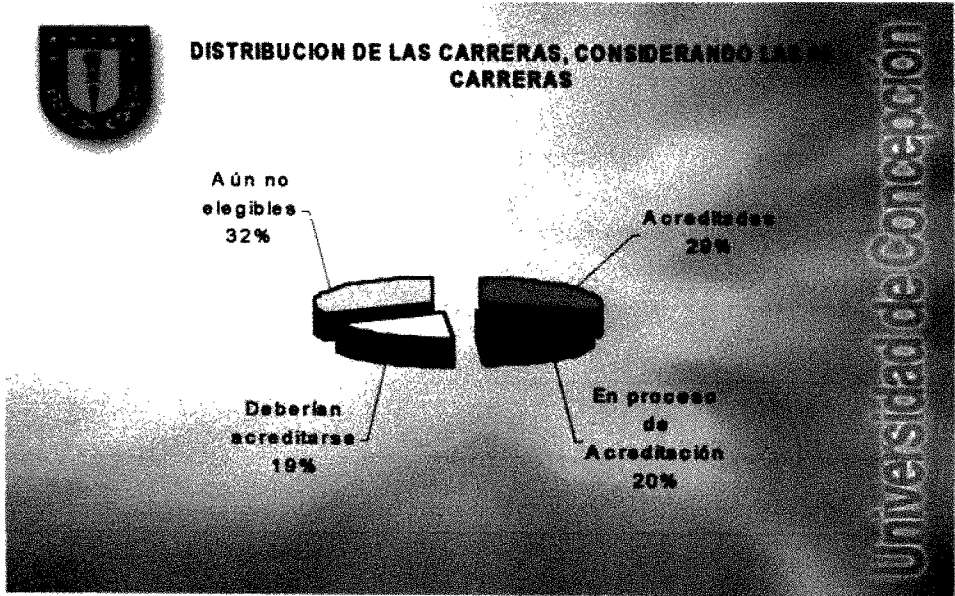
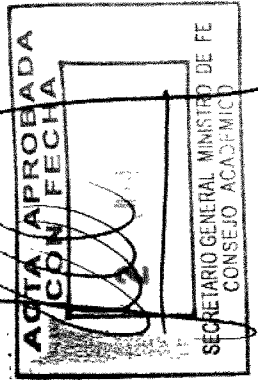
CARRERAS EN PROCESO DE ACREDITACION:

- 1 CS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS
- 2 DERECHO
- 3 INGENIERIA CIVIL MATEMATICA
- 4 INGENIERIA COMERCIAL
- 5 NUTRICION Y DIETETICA
- 6 OBSTETRICIA Y PUERICULTURA
- 7 ODONTOLOGIA
- 8 PEDAGOGIA ARTES PLASTICAS
- 9 PEDAGOGIA EDUC FISICA
- 10 PEDAGOGIA EDUCACION MUSICAL
- 11 PEDAGOGIA EN ESPANOL
- 12 PEDAGOGIA EN FILOSOFIA
- 13 PEDAGOGIA HISTORIA Y GEOGRAFIA
- 14 PERIODISMO
- 15 SERVICIO SOCIAL
- 16 SOCIOLOGIA

Universidad de Concepción



Universidad de Concepción





Universidad de Concepción

ESTA APROBADA
CON FECHA
[Signature]
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

PANORAMA NACIONAL DE ACREDITACION DE CURSOS

ACREDITACION Y COBERTURA	ADSCRIPCIÓN	ARTES Y DEPORTES	CIENCIAS BÁSICAS	CIENCIAS SOCIALES	INGENIERÍA	LETRAS	OTROS	TOTAL
NO ACREDITADO	1	2	1	2	2	10	1	20
NO EN FECHA	1	1	1	1	1	1	1	7
ACREDITADO	1	1	1	1	1	1	1	8
TOTAL	3	4	3	4	4	12	3	31

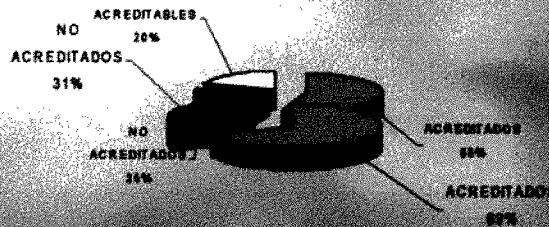
PROYECCION PARA EL PERIODO 2005 - 2007

2005	2006	2007		
PRIMER SEMESTRE: -CS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS -DERECHO -INGENIERIA -INGENIERIA CIVIL MATEMÁTICA -INGENIERIA COMERCIAL -NUTRICION Y DIETETICA -OBSTETRICIA Y PUERCOULTURA -ODONTOLOGIA -PEDAGOGIA EN ARTES PLASTICAS -PEDAGOGIA EN EDUCACION FISICA -PEDAGOGIA EN EDUCACION MUSICAL -PEDAGOGIA EN ESPAÑOL -PEDAGOGIA EN FILOSOFIA -PEDAGOGIA EN HISTORIA Y GEOGRAFIA -PERIODISMO -SERVICIO SOCIAL	SEGUNDO SEMESTRE -ARQUITECTURA -JURINTORIA -JURINTORIA LA -BIOLOGIA -BIOLOGIA MARINA -BIOLOGIA -INGENIERIA EJECUCION FORESTAL LA -LICENCIATURA EN ARTES PLASTICAS -LICENCIATURA EN MATEMATICAS EN MATEMATICAS -LICENCIATURA EN QUIMICAQUIMICO -PEDAGOGIA EN CS NAT Y FISICA -PEDAGOGIA EN CS NAT Y QUIMICA -PEDAGOGIA EN CS NAT Y BIOLIA -PEDAGOGIA EN CS NAT Y BIOLIA -PEDAGOGIA EN MATEMATICAS Y COMPUTACION -QUIMICO ANALISTA REACREDITACION -EDUCACION DIFERENCIAL LA	PRIMER SEMESTRE -ARQUITECTURA -AUDITORIA -AUDITORIA LA -BIOLOGIA -BIOLOGIA MARINA -BIOLOGIA -INGENIERIA EJECUCION FORESTAL LA -LICENCIATURA EN ARTES PLASTICAS -LICENCIATURA EN MATEMATICAS -LICENCIATURA EN QUIMICAQUIMICO -PEDAGOGIA EN CS NAT Y FISICA -PEDAGOGIA EN CS NAT Y QUIMICA -PEDAGOGIA EN CS NAT Y BIOLIA -PEDAGOGIA EN CS NAT Y BIOLIA -PEDAGOGIA EN MATEMATICAS Y COMPUTACION -QUIMICO ANALISTA REACREDITACION -EDUCACION DIFERENCIAL LA	SEGUNDO SEMESTRE -FONDAMBIOLIA REACREDITACION -INGENIERIA CIVIL	-TECNOLOGIA MEDICA REACREDITACION -AGRONOMIA -INGENIERIA CIVIL AGRICOLA -INGENIERIA CIVIL INFORMATICA -MEDICINA VETERINARIA CHILENA

SITUACION DE PROGRAMAS DE DOCTORADO, ABRIL DE 2007

PROGRAMAS DE DOCTORADO
 ACREDITADOS 11
 NO ACREDITADOS 6
 AUN NO ACREDITABLES 3

ACREDITACION DE PROGRAMAS DE DOCTORADO (sin considerar los programas aún no acreditables)





Universidad de Concepción

ACTA APROBADA
CON FECHA
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO



SITUACION DE PROGRAMAS DE DOCTORADO, ABRIL DE 2002

DOCTORADO	Vigencia de la acreditación	Fecha del Dictamen de Acreditación	Año en que vence por acreditación
1 DOCTORADO EN CIENCIAS APLICADAS CON MENCIÓN EN INGENIERIA MATEMATICA	6 Años	Ene-95	2001
2 DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLOGICAS AREA BIOLOGIA MOLECULAR	6 años	May-95	2001
3 DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLOGICAS AREA BOTANICA	4 años	Oct-99	2003
4 DOCTORADO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN QUIMICA	5 años	Oct-99	2004
5 DOCTORADO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERIA QUIMICA	6 Años	Oct-99	2005
6 DOCTORADO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERIA ELECTRICA	3 años	Dic-92	1995
7 DOCTORADO EN CIENCIAS FISICAS	3 años	Jul-94	1997
8 DOCTORADO EN CIENCIAS FORESTALES	2 años	Nov-94	1996
9 DOCTORADO EN LINGÜISTICA	2 años	Dic-93	1995
10 DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA LATINOAMERICANA	2 años	Dic-92	1994
11 DOCTORADO EN SCANDINAVIA	3 años	Oct-95	1998



SITUACION DE PROGRAMAS DE DOCTORADO, ABRIL DE 2002

PROGRAMAS DE DOCTORADO NO ACREDITADOS

- 1 CIENCIAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN CALIDAD DEL AGUA Y CONSERVACION DE SISTEMAS ACUATICOS CONTINENTALES
- 2 CIENCIAS BIOLOGICAS AREA ZOOLOGIA
- 3 CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERIA METALURGICA
- 4 CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERIA MECANICA
- 5 EDUCACION
- 6 RECURSOS HIDRICOS

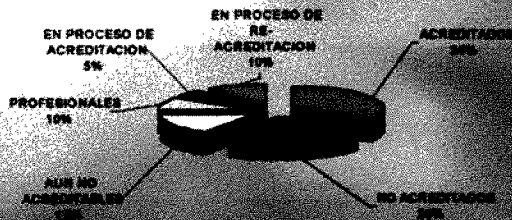
PROGRAMAS DE DOCTORADO AUN NO SOMETIDOS A ACREDITACION

- 1 CIENCIAS AGROPECUARIAS
- 2 CIENCIAS Y TECNOLOGIA ANALITICA
- 3 ENFERMERIA



SITUACION DE PROGRAMAS DE MAGISTER, ABRIL DE 2002

PROGRAMAS DE MAGISTER	
ACREDITADOS	13
NO ACREDITADOS	10
AUN NO ACREDITABLES	6
PROFESIONALES	4
EN PROCESO DE ACREDITACION	2
EN PROCESO DE RE-ACREDITACION	4
TOTAL	39





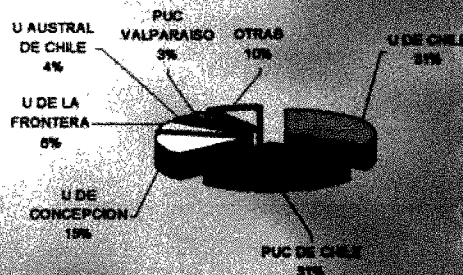
Universidad de Concepción

APTA APROBADA
 FECHA
 2
 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
 CONSEJO ACADEMICO



PANORAMA NACIONAL ACREDITACION PROGRAMAS DE MAGISTER

U DE CHILE:	37
PUC DE CHILE:	35
U DE CONCEPCION:	17
U DE LA FRONTERA:	7
U AUSTRAL DE CHILE	4
PUC VALPARAISO:	3
UT SANTA MARIA :	2
UC DEL NORTE:	2
U DE TALCA:	2
ACADEMIA DE GUERRA DEL EJERCITO:	2
ACADEMIA NACIONAL DE ESTUDIOS POLITICOS Y ESTRATEGICOS:	1
U DE ANTOFAGASTA:	1
U DE LOS LAGOS:	1
TOTAL:	114

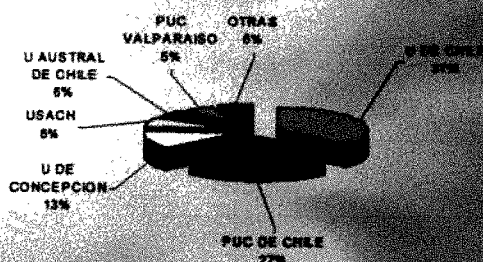


Universidad de Concepción



PANORAMA NACIONAL ACREDITACION PROGRAMAS DE DOCTORADO

U DE CHILE:	30
PUC DE CHILE:	22
U DE CONCEPCION:	11
USACH:	5
U AUSTRAL DE CHILE	5
PUC VALPARAISO:	4
UT SANTA MARIA :	2
U DE VALPARAISO:	1
UC DEL NORTE:	1
U DE LOS ANDES:	1
TOTAL:	82



Universidad de Concepción



ACREDITACION IMPACTOS Y EXTERNALIDADES

- Instauración de una cultura evaluativa al interior de la institución que favorece el cumplimiento de metas.
- Valoración de la planificación estratégica como un elemento articulador del quehacer universitario, y la determinación de metas evaluables.
- Las bases de datos corporativas probaron su efectividad y pertinencia durante el desarrollo de estos procesos.
- Articulación del pregrado, postgrado y la investigación.
- Incorporación del idioma inglés como segunda lengua

Universidad de Concepción



Universidad de Concepción




ACREDITACION IMPACTOS Y EXTERNALIDADES

(Continuación)

- Incorporación de principios de ética, responsabilidad social, gestión, emprendimiento y trabajo en equipo en el pregrado.
- Definición de los perfiles de egreso basados en competencias.
- Seguimiento de egresados e integración de ellos al quehacer universitario.
- Acercar la Universidad a la realidad del mundo del trabajo.
- Racionalizar los recursos bibliográficos (bibliografía básica).

Universidad de Concepción

ACTA APROBADA CON FECHA	 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO
----------------------------	--

Connota el Sr. Mora entre otros aspectos, que en el proceso de acreditación surgen dificultades que se producen generalmente en la fase de inscripción, al considerar en ella dos cosas relevantes en el informe de Autoevaluación interna como es el informe y el lleno de los formularios, los que en la práctica generalmente no coinciden entre ellos, produciéndose problemas. Se agrega otra dificultad en que al principio del proceso existe un serio entusiasmo, se forman las Comisiones, pero luego comienza a declinar el trabajo, quedando generalmente a cargo de una sola persona, lo que atrasa el proceso, revelando la necesidad de participación completa de todos los involucrados en dicho proceso, incluidas las autoridades de la Facultad. Ante ello se indican ciertas medidas que se han adoptado las que resultan insuficientes, requiriéndose una mayor participación.

Ofrecida la palabra se producen diversas intervenciones, comentarios y consultas por parte de los Sres. Consejeros respecto de la materia del punto, en que se abordan entre otros aspectos principales los siguientes:

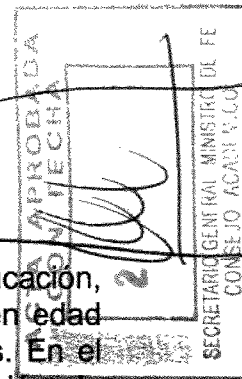
- Que en relación con el proceso de acreditación de la Carrera de Enfermería se deja constancia por parte del Decano Enríquez acerca de su protesta formal ante la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado, de la cual tomó conocimiento el Sr. Director de Estudios Estratégicos, y en que tal Comisión obvió en su resolución la respuesta formal de la Facultad, al informe de pares, reconociendo luego su error y disculpándose por escrito, quedando en este momento en revisión su decisión final.

- Que se hace referencia a los problemas ocurridos con el proceso de acreditación del Programa de Doctorado del Centro Eula, como también, sobre las dificultades que implica la acreditación en Ingeniería Mecánica.

- Que en el área de Educación el Decano Sr. Castro se extiende en explicar sobre lo que se está haciendo en acreditación, la que se concentra en tres líneas de investigación y realizándose al efecto, una importante inversión.



Universidad de Concepción



Connota los inconvenientes que implica en una futura acreditación en educación, el factor personal respecto de quienes poseen el Grado de Doctor, tienen edad avanzada y poca producción en relación con aquellos Doctores jóvenes. En el mismo tópico hace ver la situación que se presenta con la contratación de doctores con gran productividad en educación, pero que ello no sirve a largo plazo, ya que lo que debe conseguirse son doctores en el área de investigación que se estén desarrollando y que tienen otros pares, de modo de conseguir un mínimo de masa crítica.

- Que es necesario tomar en cuenta al efecto un principio normativo que debe seguirse, en orden a que los programas que no se acreditan en un plazo determinado es mejor pensar en discontinuarlos y concentrar las energías en lo que efectivamente se puede dar garantías de calidad a través de un mecanismo externo como es la acreditación.

- Que en el área de Ingeniería, el Decano Sr. Zambrano plantea los siguientes comentarios que surgen de la experiencia recogida en las carreras acreditadas (8) en su Facultad, denotando la necesidad de efectuar una completa supervisión del proceso. Se detiene en explicar las ventajas que implica la destacada imagen institucional que brinda la Universidad y sobre el papel que jugarán las Agencias Privadas que tendrán el trabajo de acreditación y los costos que ello implicará en el proceso.

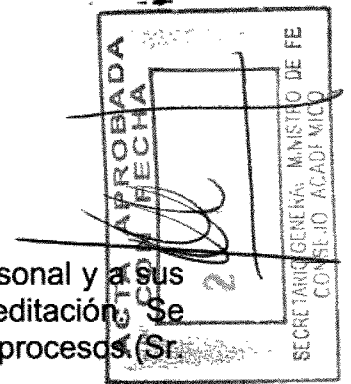
- Que en esta materia debe distinguirse que los procesos de acreditación de pregrado y de postgrado son distintos, resultando que en estos últimos la Universidad de Concepción ha retrocedido en su posición relativa lo que resulta preocupante y, que obliga a revisar y buscar los mecanismos adecuados para su corrección (Decano Sr. Sánchez)

- Que el resultado en general que muestra la acreditación presentada es preocupante, no solo en el tema del postgrado que no es satisfactorio, si se toma en cuenta que de las 23 carreras de pregrado que se tienen acreditadas, solo tres, tienen 6 o 7 años de acreditación, existe un número importante que tiene 5 y otro de iguales características que tiene 4 o 2 años de acreditación. Que ello revela que no existe instalado en el interior de la Universidad una cultura autoevaluativa, destacando el valor agregado que tiene la Autoevaluación en sí mismo que es lo más importante; todo lo cual se demuestra con las dificultades que presenta el proceso, antes referidas. Se explica que lo atinente sería reformular un plan de Autoevaluación y acreditación para todos los programas de pregrado y postgrado con las particularidades que cada uno tiene, se asuman las responsabilidades, se construyan equipos de trabajo en todos los niveles, antes, durante y después de los procesos de acreditación de modo que el resultado sea óptimo. Se añade que en lo referente a la acreditación del pregrado y para obtener un mejor resultado, se hace conveniente revisar las estructuras de gobierno en la docencia de pregrado, lo que son las carreras, que es un tema que fue planteado a propósito de la reforma de estatutos, que permitiría un mejor control sobre los distintos procesos. Se precisa que también deberían figurar en la presentación los programas de formación de especialistas en el área de la salud, particularmente en Medicina. (Decano Sr. Enríquez)

- Que resulta como un elemento importante en la acreditación, todo el tema de la Bibliografía en las respectivas carreras. Se indican los principales tópicos que están relacionados con ella y las iniciativas futuras que se



Universidad de Concepción



implementarán al respecto. Se connota igualmente, lo relativo al personal y a sus plantas comprometidas en las carreras para efectos de la acreditación. Se explican ciertos casos que han tenido lugar en algunos de esos procesos. (Sr. Director Rivera).

- Que es necesario precisar que el crecimiento de las Universidades tradicionales, va por el postgrado, se potencia la investigación lo que permite disponer de un pregrado de mayor calidad, lo que requiere una gran inversión, que pasa a ser la lógica de la industria de alta tecnología y generación de conocimiento, de modo que es preocupante disponer de cierto número de programas de postgrado sin acreditar, requiriéndose una inversión. Se pone al efecto el caso de la Facultad de Educación donde se ha levantado el postgrado a partir de lo que se tiene en el pregrado. Se resalta al respecto las medidas adoptadas respecto del personal y el monto de recursos importantes que se ha ocupado para tal fin. (Decano Sr. Castro)

Terminadas las intervenciones el Sr. Rector expresa que ha resultado muy satisfactorio el análisis del tema planteado a través de las intervenciones producidas y formula los siguientes planteamientos sobre el particular:

- Que las Facultades disponen de gran autonomía para ir definiendo sus políticas de contratación de personal, pero cuando se toma la opción de destinar parte de horas contratadas en asistencia técnica o capacitación ello va justamente en contra de fortalecer el postgrado. Lo mismo ocurre si se aumenta las horas contratadas a una persona jubilada con recursos propios lo que va en desmedro de fortalecer las plantas con personas jóvenes, producir la renovación del personal y en la medida de lo posible contratar a quienes dispongan de un postgrado. Explica que todo ello apunta a que no es bueno siempre mirar la parte central y decir que faltan apoyos institucionales. Al respecto lo que trasciende en esta temática es la política de contrataciones que adopta cada Facultad, para lo cual se debe ser tremendamente riguroso y prevenir las discordancias que se producen entre el decir y el actuar.

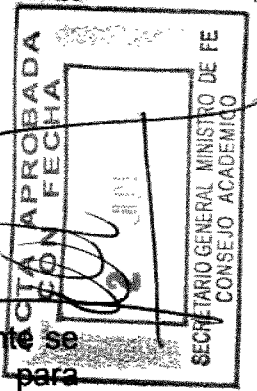
- Que debe enfatizarse que el postgrado requiere de recursos del gobierno para que en el país se pueda dar un impulso no solo cualitativo sino cuantitativo. Se extiende en los aspectos que implica la situación de los alumnos a quienes se entregan determinados beneficios en el postgrado. Sobre el particular hace ver los futuros recursos que aportara el Royalty en la minería.

- Que resulta de mucha importancia comprometer desde el académico, Director de Departamento, Jefe de Carrera y el Decano por supuesto para que un proceso de acreditación sea exitoso. Destaca el hecho que ciertas Facultades han tomado muy en serio el proceso.

- Que en definitiva se debe tener un razonable equilibrio para ir avanzando en algo de que no se está satisfecho, pero que tampoco se está en una situación de desmedro absoluto en cuanto a la acreditación, al disponerse de once Programas de Doctorados acreditados y, en el caso de las carreras de pregrado se puede sostener que entre las acreditadas y las que están en proceso se ubican en casi un 50% de las ochenta carreras.



Universidad de Concepción



El Sr. Rector concluyendo su intervención hace ver que posteriormente se traerá al Consejo una presentación sobre la acreditación del postgrado para concluir con esta temática y adoptar las medidas respectivas para su potenciamiento.

SEXTO PUNTO: VARIOS.

No se registraron intervenciones.

Se levantó la sesión a las 12.10 horas.

**RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL**

RWD/MMH/rba.

**SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR**